



**Secretaría Electoral
Permanente
Provincia del Chubut**

RESOLUCIÓN N° 014/2025 I-SEP

Rawson, 04 de septiembre de 2025

VISTO: La Ley XII N° 21, y

CONSIDERANDO:

Que en la primera reunión del Consejo Consultivo de Partidos Políticos, creado por el artículo 210 de la Ley XII N° 21 se recibieron opiniones sobre aspectos del diseño de la Boleta Única de Sufragio para el Referendum por el que se considera la enmienda constitucional que requieren consideración por parte de esta Secretaría.

Que por Resolución N° 5/2025 I-SEP, artículo 5, se dispuso que el orden de aparición de las agrupaciones políticas en la Boleta Única de Sufragio sería el resultante de lo que surgiera del sorteo oficializado por la Justicia Federal.

Que en el día de la fecha se realizó la audiencia prevista en el artículo 52 del Código Electoral Provincial presentándose los modelos de Boleta Única de Sufragio correspondientes a este proceso electoral, las que serán confeccionadas en papel tipo obra o similar de 70 gramos, en un tamaño uniforme de 26 cm. por 14,24 cm..

Que los modelos de boletas de candidatos a Consejeros Populares de la Magistratura correspondientes a las circunscripciones judiciales Esquel y Trelew no tuvieron objeción alguna.

Que, respecto de la boleta correspondiente al referéndum, tras una deliberación entre los participantes, se reconoció que se modificaron los diseños anteriores en orden a mejorar la comprensión del elector y la neutralidad del mensaje. La apoderada de la alianza La Fuerza del Trabajo Chubutense expresó su conformidad con el modelo propuesto. Por su parte, el apoderado del Partido GEN pidió se deje constancia de su desacuerdo con los alcances del referéndum, sin que ello obste la prosecución del presente trámite.

Que se actúa en virtud de facultades conferidas por el artículo 53 de la Ley XII N° 21.

Por ello:

EL SECRETARIO ELECTORAL PERMANENTE

RESUELVE:

Artículo 1°.- Apruébase el modelo de Boleta Única de Sufragio correspondiente a las elecciones de Consejeros Populares de la Magistratura Circunscripción Judicial ESQUEL que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.



**Secretaría Electoral
Permanente
Provincia del Chubut**

Artículo 2°.- Apruebase el modelo de Boleta Única de Sufragio correspondiente a las elecciones de Consejeros Populares de la Magistratura Circunscripción Judicial TRELEW que como ANEXO II forma parte integrante de la presente.

Artículo 3°.- Apruebase el modelo de Boleta Única de Sufragio correspondiente al Referendum Constitucional Provincial que como ANEXO III forma parte integrante de la presente.

Artículo 4°.- Apruebase la descripción de los tres modelos considerados, que como ANEXO IV forma parte integrante de la presente.

Artículo 5°.- Regístrese, publíquese, notifíquese a las agrupaciones políticas y al Tribunal Electoral, y archívese.